



*Con 38 votos a favor fue aprobado el Dictamen que expide la Ley para la Mitigación y Adaptación del Cambio Climático del Estado de Puebla.*

**Comunicado 1219  
25 de Julio de 2013  
Puebla, Pue.**

Durante la Sesión Pública Ordinaria que celebraron los integrantes de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Estado de Puebla, se aprobó adicionar el Capítulo Vigésimo Cuarto y los artículos 470, 471, 472 y 473 al Código Penal de Estado por unanimidad, con el propósito de sancionar a las personas que realicen actos crueles o de maltrato en contra de los animales. Dicha propuesta fue hecha por los Diputados José Guillermo Aréchiga Santamaría, Elías Abaid Kuri y Gerardo Mejía Ramírez.

Por lo anterior, el Estado de Puebla se coloca como la segunda entidad en contar con una legislación que proteja los derechos de los animales.

Cabe señalar, que esta reforma establece que al que realice acciones con la intención de ocasionar dolor, estrés o tormento, que afecten gravemente la salud o bienestar y que provoquen lesiones que no pongan en peligro su vida, se le impondrán de seis meses a 2 años de prisión y multa de cincuenta a cien días de salario.

De igual forma, constituye que si las lesiones ponen en peligro la vida del animal, y si los actos de maltrato o crueldad provocan su muerte, se impondrán de dos a cuatro años de prisión y multa de doscientos a cuatrocientos días de salario mínimo. Adicionalmente, se impondrá de

uno a cuatro años de prisión y multa de doscientos a cuatrocientos días de salario, a la persona que organice, promueva, difunda o realice una o varias peleas de perros, con o sin apuesta, o las permita en su propiedad.

El artículo 474 que exceptúa las disposiciones anteriores, para los espectáculos de tauromaquia, charrería y peleas de gallos; así como los relacionados con fiestas tradicionales y usos y costumbres, fue aprobado por mayoría de votos.

Por otro lado, el dictamen de la Ley para la Mitigación y Adaptación del Cambio Climático del Estado, fue aprobada con 38 votos a favor, y la cual pretende otorgar al estado un marco legal e institucional para combatir esta problemática de manera frontal. De tal forma que plantea crear un Fondo Estatal para gestionar recursos, con el fin de que éstos sean utilizados para combatir los efectos del cambio climático. Cabe mencionar que dicha iniciativa fue respaldada en Tribuna por los Diputados Elías Abaid Kuri y Jorge Luis Blancarte Morales.

Con 36 votos a favor se autorizó al Ayuntamiento de San Andrés Cholula, a donar el predio denominado “Tocala”, en favor de la Asociación Civil denominada “Protectoras del Patrimonio Comunitario de Tlaxcalancingo A.C.”, a fin de realizar actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales en beneficio de la ciudadanía.

También se acordó modificar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por unanimidad de votos. La propuesta fue presentada por los Diputados Jesús Salvador Zaldívar Benavides y Enrique Nácer Hernández. Tiene como objetivo transparentar el procedimiento para las adquisiciones, arrendamientos y servicio del Sector Públicos Estatal y Municipal. Previendo delegar la facultad de adjudicación de manera directa a los titulares del área administrativa y sus equivalentes en las Dependencias y Entidades de las que se trate.

Además, el Dictamen por el que se reforma las fracciones III y IV del artículo 41; el primer párrafo del 140 y el 141 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, se avaló con 37 votos a favor y establece los aumentos y mejoras en los montos y plazos de pago de créditos para los trabajadores y pensionados. De igual forma, consolida el concepto del sueldo, es decir, no sólo con percepciones generales, sino también de aquellas que sean ordinarias y de carácter fijo, que hacen en su conjunto el ingreso total. También, permitirá reforzar el pago total de un crédito, ya que con la propuesta de ésta de reforma, el calendario para realizar el pago de un crédito de mediano plazo podrá ir desde los 30 hasta los 60 meses.

Posteriormente, con 38 votos a favor, fue aprobado el exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos, a que implementen un programa de atención y difusión a través de las oficinas de representación, para que se informe a los migrantes poblanos y a sus familias, sobre el avance y los alcances de la reforma migratoria norteamericana. Dentro de esta misma reforma, se establecen los requisitos a cumplir una vez aprobada y publicada, para beneficiarse del contenido de la misma, otorgando para lo anterior, la asesoría suficiente, de manera que no sean víctimas de extorsión o acciones fraudulentas por parte de intermediarios.

De igual manera, por unanimidad de votos, el Pleno del Congreso aprobó el Acuerdo propuesto por la Diputada Denisse Ortiz Pérez, en el que exhorta a los titulares de la Secretaría de Transportes del Estado y de Tránsito Municipal, a que implementen un programa de difusión de la operación de las “foto infracciones”, además de que reconsideren los límites de velocidad, así como mejorar la señalética de los mismos, para hacer más eficiente la circulación sobre las vías de comunicación de la zona metropolitana de Puebla.

A su vez, con 37 votos a favor y tres en contra, fue aprobado el Punto de Acuerdo que presentaron los Diputados integrantes de la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales, por el que exhortan a la Secretaría de Relaciones Exteriores a manifestarse en contra de las acciones tomadas por parte del país vecino, Estados Unidos de Norteamérica, por las posibles violaciones a los derechos humanos de nuestros connacionales migrantes, con la aprobación de la reforma migratoria y militarización de la frontera norte de nuestro país.

Posteriormente, por unanimidad fue avalado el Punto de Acuerdo de la Diputada María Fernanda Huerta López, por el que propone reconocer por su destacada participación a los taekwondoínes medallistas, que representaron a México en el Mundial de Taekwondo que se llevó a cabo en nuestra Estado.

### **Puntos Turnados a Comisión**

Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Migración y Asuntos Internacionales, la Iniciativa de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y del Decreto que crea la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos, como un Organismo Público Descentralizado, propuesta hecha por el Ejecutivo del Estado.

Asimismo, fue remitida a la Comisión de Gobernación y de Educación y Cultura, la Iniciativa por la que se reforma el Decreto del H. Congreso del Estado, que expide la Ley que crea el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla; mientras que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, será quien analice la iniciativa por la que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a donar a título gratuito, un bien inmueble en favor del Poder Judicial de la Federación, cuyos ordenamientos fueron enviados por el Gobernador del Estado, Rafael Moreno Valle.

Mientras tanto, la iniciativa de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado, que presentó la Diputada Josefina Buxadé Castelán, fue turnada para su estudio a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Transparencia y Acceso a la Información. Dicha iniciativa pretende garantizar la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, obligaciones y procedimientos que regulan la protección y tratamiento de los mismos.

Por otro lado, será la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales quien analice las Iniciativas presentadas por el Diputado Mario Gerardo Riestra Piña. Por un lado, propone reformar el artículo 50 de la Constitución Política del Estado, y por consiguiente la Ley Orgánica del Poder Legislativo y modificar diversos artículos transitorios de la Declaratoria de

Decreto, por el que se modifica la Constitución Estatal, publicada en el Periódico Oficial del Estado de fecha 28 de noviembre del año 2012, con el objetivo de modificar las fechas y la duración de los periodos ordinarios de sesiones, así como adicionar uno más. Quedando el primero del 15 de enero al 15 de marzo; el segundo del 1 de abril al 31 de mayo; el tercero del primero de agosto al 30 de septiembre; y el cuarto, del 15 de octubre al 15 de diciembre.

La Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 49 de la Ley de la Educación del Estado y se expide la Ley de Educación Inicial de Puebla, que presentó la Diputada Denisse Ortiz Pérez, fue turnada a Comisiones Unidas de Gobernación y de Educación para su análisis. Se plantea reducir el parámetro de edad considerado para otorgar educación inicial, de tal manera que aplique para menores de 3 años de edad y no a menores de 4 años como se dispone actualmente. Además, institucionaliza la educación inicial, estableciendo competencias a cargo de la SEP, encaminadas al desarrollo de información, materiales educativos y la implementación de programas educativos que repercutan en la educación del niño desde los 45 días de su nacimiento, hasta su ingreso a la educación preescolar, y que promuevan la paternidad responsable y comprometida.

En otro sentido, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales fue turnada la Iniciativa que presentaron los Diputados Elías Abaid Kuri, José Venancio Ojeda Hoyos y Oswaldo Avendaño López, por el que se reforma la fracción I del artículo 232 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado, para prohibir de forma definitiva la colocación de propaganda electoral en bastidores, mamparas y en elementos del equipamiento urbano.

Posteriormente, fue turnado el Punto de Acuerdo que presentó la Diputada Myriam Galindo Pétriz a la Comisión de Transportes, por el que solicita exhortar al Titular de la Secretaría de Transportes del Estado, para que la Dependencia a su cargo realice un análisis de las carreteras estatales y en aquellas donde se carezca de señalización vial, y de ser el caso, que sean instalados a la brevedad.

Finalmente, a la Comisión de Gobernación, fue turnada la iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado, que presentó el Diputado Enrique Nácer Hernández, la cual dentro de sus propuestas señala que los ciudadanos podrán participar en las elecciones populares de manera independiente, en términos de las disposiciones de este Código. Mientras que los candidatos independientes no podrán participar para ocupar el cargo de elección popular por el principio de representación proporcional.

Terminado los asuntos del día, la Mesa Directiva citó a la próxima Sesión Ordinaria el 31 de julio de 2013 a las 11:00 horas.